

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV 2020-00237.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 107 DEL 28 DE JUNIO DE 2021.

El contenido de la comunicación que vía correo electrónico fuera remitida por la EPS SÁNITAS, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

Requiere a la parte demandante a fin de que en el término perentorio de 3 días, informe al juzgado si sabe donde labora el demandado, señor OSCAR JAVIER PÉREZ RODRIGUEZ. *Comuníquesele por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c51a82b6d2264bf4de105a254252be10d5141cbef7f982c290eceedecae493f

Documento generado en 25/06/2021 10:18:16 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC